



INTERNACIONALIZACIÓN
UNIVERSIDAD NUR

Av. Cristo Redentor N°100
Casilla N°3273
Telf.: (591-3) 3 363939
Fax: (591-3) 3 331850
info@nur.edu
www.nur.edu
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Programa de Movilidad Entrante **CONVOCATORIA 2026**



INTERNACIONALIZACIÓN
UNIVERSIDAD NUR

Av. Cristo Redentor N°100
Casilla N°3273
Telf.: (591-3) 3 363939
Fax: (591-3) 3 331850
info@nur.edu
www.nur.edu
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Índice

I. Información general.....	3
II. Guía de aplicación a becas parciales.....	5
III. Guía de aplicación a becas amplias.....	8
IV. Modalidad virtual.....	11
V. Contacto para información adicional.....	13

I. Información general

El Departamento de Internacionalización invita a todos los estudiantes de las Universidades extranjeras a postular en las convocatorias semestrales, para cursar un semestre de estudios y/o máximo dos.

Realizar movilidad internacional amplía los horizontes de quienes se atreven a llevar su educación y su formación más allá de las fronteras de su país. Quienes realizan movilidad internacional no solo mejoran su formación académica, aprendiendo desde la perspectiva de enseñanza de otro país, sino que también disfrutan de una nueva cultura, amplían sus redes de contacto y fortalecen sus capacidades de adaptación y desarrollo personal.

¡Anímate a ser parte del programa de movilidad internacional y amplía tus horizontes!

Visita nuestra página [aquí](#).

Modalidades disponibles:

Estancias Presenciales

Estancias Virtuales



Estancias Presenciales

Semestre académico: Esta modalidad es para estudiantes extranjeros que vienen por un período académico (máximo dos) para cursar una o más asignaturas de acuerdo al calendario y oferta académica de la Universidad nur.

Cada año se ofertan dos períodos académicos donde se aperturan todas las asignaturas de semestres pares e impares.

Semestre 1: Marzo a Julio, recibimos postulaciones desde el 01 de agosto al 31 de enero.

Semestre 2: Agosto a Noviembre, recibimos postulaciones desde el 1 de diciembre hasta el 30 de junio.



INTERNACIONALIZACIÓN
UNIVERSIDAD NUR

Av. Cristo Redentor N°100
Casilla N°3273
Telf.: (591-3) 3 363939
Fax: (591-3) 3 331850
info@nur.edu
www.nur.edu
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Tipo de beca	Qué cubre la beca	Qué NO cubre la beca
Parcial	• Matrícula y gastos administrativos	Pasajes aéreos, alojamiento, alimentación, visado, seguro médico, y demás gastos personales.
Amplia	• Matrícula y gastos administrativos. • Alojamiento. • Alimentación. Estas becas dependen del presupuesto anual de la Nur, y de la negociación (reciprocidad) con la Universidad socia.	Pasajes aéreos, visado, seguro médico, y demás gastos personales.
Otras ayudas económicas.	• Ayudas específicas proporcionadas por la universidad de origen.	Todos los que no estén cubiertos por la ayuda económica.

Costos NO cubiertos

Los costos que no se contemplen dentro de la beca, deberán ser asumidos por cada estudiante.

II. Guía de aplicación a becas parciales

La Universidad Nur mantiene convenios de cooperación con diversas Universidades en el mundo y, al mismo tiempo, forma parte de redes internacionales de Universidades de la región.

En el marco de estos mecanismos de cooperación, el Programa de Movilidad Nur permite que los estudiantes de las Universidades Extranjeras puedan realizar una estancia académica en la Nur con una beca parcial.

Las becas parciales cubren únicamente los costos de matrícula y gastos administrativos en Nur. Los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación, visado, seguro médico internacional OBLIGATORIO, y demás gastos personales deberán ser asumidos por cada estudiante.

Nota:- En los casos en que la Universidad de origen no tenga suscrito un convenio de cooperación académica, ni sea miembro de una red internacional en la que Nur sea socia, el costo por cada estancia es de USD 300,00.

Plazas disponibles

La Universidad Nur cuenta con hasta **10 plazas** por cada asignatura previamente gestionadas por esta dirección en cada Carrera. De cumplir con los requisitos, los estudiantes disponen de la plaza con beca parcial.

Requisitos:

1. Ser estudiante regular de grado de alto desempeño académico (mínimo 75/100) o su equivalente.
2. Haber aprobado al menos la mitad de su plan de estudios en su universidad de origen. Si su lengua materna no es el español, acreditar conocimiento del idioma nivel B2.

Documentos:

3. Carta de Postulación, suscrita por la Universidad de Origen.
4. Formulario de aplicación: [Formulario Movilidad Entrante](#).
5. Carta de motivación para realizar el intercambio.
6. Curriculum vitae.
7. Historial académico (Calificaciones).
8. Copia a colores del pasaporte.
9. Una foto tamaño carnet, con fondo blanco.

10. Certificado psicológico y médico.
11. [Aplicación para admisiones.](#)
12. Certificado de conocimiento del idioma español nivel B2, en el caso de que no sea su lengua materna.

Nota: El Departamento de Internacionalización emite la carta oficial de aceptación institucional, documento mediante el cual la Nur acepta oficialmente a un/a estudiante para determinado programa de movilidad. Este documento se emite posteriormente, luego de que el/la estudiante envíe toda la documentación requerida, se valide el cumplimiento de los requisitos del candidato para realizar la movilidad internacional.

Proceso de aplicación

1. La Universidad extranjera envía en un solo documento en PDF el expediente del estudiante seleccionado al correo electrónico: internacionalizacion@nur.edu dentro de los plazos indicados anteriormente.
2. El Departamento de Internacionalización de Nur revisa que el expediente se encuentre completo y que cumpla con todos los requisitos.
3. El Departamento de Internacionalización de Nur, comunica al Clúster que se ha asignado el cupo al estudiante extranjero.
4. El Departamento de Internacionalización de Nur, durante los quince días subsiguientes al cierre de la postulación, emite la carta oficial de aceptación y envía por correo electrónico a la Universidad extranjera y al estudiante.
5. Una vez que el estudiante extranjero recibe la carta oficial de aceptación, remitirá al correo electrónico internacionalizacion@nur.edu ; del Departamento de Internacionalización de la Nur, los documentos adicionales como son:
 - a. Copia del ticket aéreo.
 - b. Copia del seguro internacional **obligatorio** de viaje con cobertura para el tiempo que realice estancia académica.
 - c. Certificado Psicofísico.
6. La Universidad no cuenta con una residencia universitaria, pero, dispone de un listado de familias anfitrionas, en donde los estudiantes pueden consultar precios, y condiciones para su estancia en Santa Cruz de la Sierra.
7. Una vez concluida la estancia, el Departamento de Internacionalización de Nur, envía a la Universidad de origen de manera digital, el certificado de calificaciones del estudiante, planes analíticos o sílabos, y el plan de estudios.

Plazos de aplicación

Para el semestre:

Marzo a Julio, recibimos postulaciones hasta el 15 de enero de cada año.
Inicio de clases la segunda semana de marzo aproximadamente.



Av. Cristo Redentor N°100
Casilla N°3273
Telf.: (591-3) 3 363939
Fax: (591-3) 3 331850
info@nur.edu
www.nur.edu
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Agosto a Noviembre, recibimos postulaciones hasta el 31 de mayo de cada año.
Inicio de clases la segunda semana de agosto aproximadamente.

En ningún caso se recibirán aplicaciones fuera de fecha.

III. Guía de aplicación a becas amplias

La Universidad Nur mantiene convenios de cooperación con diversas Universidades en el mundo y, al mismo tiempo, forma parte de redes internacionales de Universidades de la región.

En el marco de estos mecanismos de cooperación, el Programa de Movilidad Internacional de Nur permite que los y las estudiantes de las Universidades Extranjeras puedan realizar una estancia académica en Nur con una beca amplia, es decir Nur realiza un proceso de negociación recíproca, de manera que un estudiante extranjero realice una estancia académica de un período con una beca amplia.

Las becas amplias cubren los costos de matrícula, gastos administrativos, alojamiento y alimentación durante la estancia académica en Nur. Los gastos de pasajes aéreos, visado, seguro médico internacional OBLIGATORIO, y demás gastos personales deberán ser asumidos por cada estudiante

En reciprocidad la Universidad extranjera, realizará el mismo procedimiento con un estudiante de Nur.

Cada estudiante podrá hacer uso de este beneficio, por una sola vez, durante toda su carrera académica.

Plazas disponibles

La Universidad de Cuenca cuenta hasta **5 plazas** por cada asignatura previamente gestionadas por esta dirección en cada Carrera.

Requisitos:

1. Ser estudiante regular de grado de alto desempeño académico (mínimo 75/100) o su equivalente.
2. Haber aprobado al menos la mitad de su plan de estudios en su universidad de origen. Si su lengua materna no es el español, acreditar conocimiento del idioma nivel B2.

Documentos:

1. Carta de Postulación, suscrita por la Universidad de Origen.
2. Formulario de aplicación: [Formulario Movilidad Entrante](#).
3. Carta de motivación para realizar el intercambio.



4. Curriculum vitae.
5. Historial académico (Calificaciones).
6. Copia a colores del pasaporte.
7. Una foto tamaño carnet sin filtro ni lentes, con fondo blanco.
8. [Ficha médica.](#)
9. Certificado psicológico.
10. [Aplicación para admisiones.](#)
11. Certificado de conocimiento del idioma español nivel B2, en el caso de que no sea su lengua materna.

Nota: El Departamento de Internacionalización emite la carta oficial de aceptación institucional, documento mediante el cual la Nur acepta oficialmente a un/a estudiante para determinado programa de movilidad. Este documento se emite posteriormente, luego de que el/la estudiante envíe toda la documentación requerida, se valide el cumplimiento de los requisitos del candidato para realizar la movilidad internacional.

Proceso de aplicación

12. La Universidad extranjera envía en un solo documento en PDF el expediente del estudiante seleccionado al correo electrónico: internacionalizacion@nur.edu dentro de los plazos indicados anteriormente.
13. El Departamento de Internacionalización de Nur revisa que el expediente se encuentre completo y que cumpla con todos los requisitos.
14. El Departamento de Internacionalización de Nur, comunica al Clúster que se ha asignado el cupo al estudiante extranjero.
15. El Departamento de Internacionalización de Nur, durante los quince días subsiguientes al cierre de la postulación, emite la carta oficial de aceptación y envía por correo electrónico a la Universidad extranjera y al estudiante.
16. Una vez que el estudiante extranjero recibe la carta oficial de aceptación, remitirá al correo electrónico internacionalizacion@nur.edu ; del Departamento de Internacionalización de la Nur, los documentos adicionales como son:
 - a. Copia del ticket aéreo.
 - b. Copia del seguro internacional **obligatorio** de viaje con cobertura para el tiempo que realice estancia académica.
 - c. Certificado Psicofísico.
17. La Universidad no cuenta con una residencia universitaria, pero, dispone de departamentos para alojar a los estudiantes donde puede haber cuartos compartidos o individuales, listado de familias anfitrionas que recibirán a nuestros estudiantes con beca amplia. El propósito de aplicar esta práctica en residencias familiares es que los estudiantes se integren en la familia y accedan a la experiencia cultural dentro de una familia cruceña.
18. Se realiza un acuerdo de convivencia y se firma el documento de responsabilidad por las dos partes.



19. Una vez concluida la estancia, el Departamento de Internacionalización de Nur, envía a la Universidad de origen de manera digital, el certificado de calificaciones del estudiante, planes analíticos o sílabos, y el plan de estudios.

Plazos de aplicación

Para el semestre:

Marzo a Julio, recibimos postulaciones hasta el 31 de mayo de cada año.
Inicio de clases la segunda semana de marzo aproximadamente.

Para el semestre:

Agosto a Noviembre, recibimos postulaciones hasta el 15 de enero de cada año.
Inicio de clases la segunda semana de agosto aproximadamente.

En ningún caso se recibirán aplicaciones fuera de fecha.

IV. Modalidad virtual

Estancias virtuales

Los estudiantes de las universidades socias, tienen la oportunidad de cursar de forma virtual hasta siete asignaturas (de acuerdo a las asignaturas aprobadas) en Nur. La oferta académica se publica en la convocatoria semestral.

Quienes realizan movilidad virtual se conectan de manera virtual y mejoran sus conocimientos, complementando sus estudios y su visión cultural y técnica en un contexto internacional.

Requisitos:

1. Ser estudiante regular de grado de cualquier carrera universitaria de la Universidad Nur.
2. Tener un promedio mínimo de 75/100 o según establezca la universidad de destino.
3. Haber aprobado al menos 40% o, según establezca la universidad extranjera, del plan de estudios en la carrera de la Universidad Nur.
4. Cumplir con los requisitos propios de la universidad de destino.

Procedimiento de aplicación:

1. Revisar la convocatoria vigente con los plazos establecidos y la [oferta académica](#) a cursar en Nur.
2. Reunir la documentación requerida por la Universidad Nur:
 - a. Carta de Postulación, suscrita por la Universidad de Origen.
 - b. Formulario de aplicación: [Formulario Movilidad Entrante](#).
 - c. [Ficha médica](#).
 - d. Historial académico (Calificaciones).
 - e. [Aplicación para admisiones](#).
 - f. Copia a color de cédula de identidad u otro documento de identidad.
 - g. Foto tamaño carnet carnet sin filtro ni lentes, con fondo blanco.
 - h. Certificado de conocimiento del idioma español nivel B2, en el caso de que no sea su lengua materna.
3. Reunir los documentos requeridos, y enviar en solo archivo PDF al correo: internacionalizacion@nur.edu

Nota: Las cartas de aceptación institucional son emitidas luego de que se envíe toda la documentación requerida y se valide el cumplimiento de los requisitos para movilidad virtual.



INTERNACIONALIZACIÓN
UNIVERSIDAD NUR

Av. Cristo Redentor N°100
Casilla N°3273
Telf.: (591-3) 3 363939
Fax: (591-3) 3 331850
info@nur.edu
www.nur.edu
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Responsabilidades y Obligaciones de los Estudiantes de Movilidad Entrante (PRESENCIAL):

1. El estudiante extranjero, es responsable y se compromete a cursar la totalidad de las clases en modalidad presencial y virtual. Y, en caso que por fuerza mayor deba retirarse, es obligación del estudiante notificar al correo electrónico internacionalizacion@nur.edu
2. Dando cumplimiento el capítulo VI, Art. 29, inciso (a) establece que dentro del sistema presencial en un periodo regular de treinta y dos (32) sesiones, hasta un máximo de cinco (5) faltas. Mientras que en el inciso (b) establece dentro del sistema semipresencial en un periodo regular de nueve (9) tutorías, hasta un máximo de una (1) falta. Capítulo VI, Art. 35 establece la solicitud de licencias por excepción las cuales deben ser tramitadas por solicitud escrita en la Coordinación de Carrera adjuntando los documentos que respaldan su ausencia. Esta solicitud debe ser presentada hasta máximo siete (7) días hábiles posteriores a la falta. El inciso (d) establece que “la licencia si será válida para recuperar trabajos o controles realizados durante la ausencia a clases...”. No obstante...
3. En cuanto a las calificaciones, el capítulo VII, Art. 37 establece que todo estudiante tiene la obligación de asistir a las evaluaciones parciales y finales independientemente de su nota subtotal. La valoración de las actividades de evaluación será puntuado sobre cien (100) puntos en cara período académico distribuidos de la siguiente manera:
 - a. Evaluaciones escritas y orales.
 - b. Participación en clases.
 - c. Trabajos prácticos y de investigación.
 - d. Controles de lectura.
 - e. Otros que el docente determine.

Responsabilidades y Compromisos de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional con los Estudiantes de Movilidad Entrante:

1. Apoyo y orientación y seguimiento en los procesos de matrícula.
2. Acompañamiento al estudiante durante su estadía.
3. Una vez terminado el semestre lectivo, el Departamento de Internacionalización enviará a la Universidad extranjera el certificado de calificaciones, programas analíticos o sílabos y programa de estudio del estudiante vía correo electrónico debidamente firmado y sellado.



Av. Cristo Redentor N°100
Casilla N°3273
Telf.: (591-3) 3 363939
Fax: (591-3) 3 331850
info@nur.edu
www.nur.edu
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

V. Contacto para información adicional

Para cualquier consulta adicional que no haya sido resuelta por esta guía favor contactar a:

Mgr. Sassan Gustavo Sedaghat Barrientos

Encargado de Internacionalización

internacionalizacion@nur.edu

[WhatsApp](#)